

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 04 de diciembre de 2020. A Despacho para que provea.

Medellín, 08 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	0179
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	SISTECREDITO S.A.S.
Demandados	CAROLINA GARCÍA ARDILA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00911 00
Temas y subtemas	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERÍA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por SISTECREDITO S.A.S. en contra de CAROLINA GARCÍA ARDILA., observa el Despacho que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

- 1.** Se servirá aportar constancia de correo electrónico o mensaje de datos, mediante el cual, el Poderdante haya remitido el Poder otorgado a la Abogada que aquí actúa.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por SISTECREDITO S.A.S. en contra de CAROLINA GARCÍA ARDILA., conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**39d4e21d8ef7256ccdf1f880f04a40673e434f0e9584f80a4f5e54ec475d
0428**

Documento generado en 08/02/2021 11:19:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 021 (E)** Hoy **9 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario